

Home » El Plumaje » Capital Plural

Normalización de la discriminación

Las encuestas de prevalencia asociadas a una experiencia personal o a un testimonio son las más indicadas para medir el problema público de la discriminación porque hay constancia efectiva del hecho, pero no están exentas del riesgo de medición de la normalización.



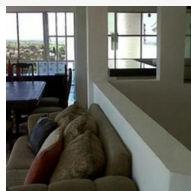
COPRED

Espacio de generación y construcción de ideas para contribuir al fortalecimiento de una cultura de trato igualitario y no discriminación en la Ciudad de México, en el país y en el mundo.
Twitter: @COPRED_CMx

febrero 1 2019 10:01



Anuncio



Casa En Oaxtepec



hotelscan.com

VISITAR



FONDEA el periodismo independiente



Por: Pablo Álvarez Icaza Longoria

En la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México no se pregunta directamente si la persona entrevistada discrimina, por dos razones: a) porque muchas personas no están dispuestas a reconocer abiertamente que sí lo hacen, puesto que es una práctica reprobable, y b) porque respondiendo que no discriminan, pudiera ser que no se den cuenta que sí lo hacen, ya que su relación con los demás está “normalizada”, es decir, está culturalmente arraigada.

Sin embargo, el indagar sobre la percepción que se tiene de la discriminación en un lugar determinado, es decir no ver el problema en uno sino en los demás, no nos salva del todo del asunto de la normalización. En un análisis que realizaron el año pasado las doctoras Yesica Aznar Molina, subdirectora de Investigación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), y Sandra Murillo^[1], investigadora de la Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM encontraron, entre otras cosas, que mientras mayor conocimiento tienen las personas de los derechos humanos y mayor el nivel de escolaridad, hay más reconocimiento de la discriminación. Lo mismo sucede cuando la población es joven, porque han sido educados en contextos sociales y familiares donde cosas que antes se consideraban prácticas cotidianas como normales y ahora no lo son.

Análogamente algo similar sucede cuando comparamos los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, difundidos en agosto de 2017 entre entidades federativas. A nivel nacional, de las mujeres de 15 años y más, 66.1% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. Cuando hacemos el desglose por entidad federativa, Chiapas registra el menor porcentaje (52.4%) y la Ciudad de México, el más elevado (79.8%).

Aunque se trata de una medición de prevalencias de violencia contra las mujeres, no deja de estar sujeta a condiciones sociales y culturales. En la Ciudad de México las mujeres consideran que no es normal ni correcto que les griten o que las violenten emocionalmente, mientras que en regiones rurales de Chiapas las entrevistadas pudieron no reconocer esas formas de violencia, porque sólo consideran la física como tal. Por ende, con este dato “duro” hubiésemos llegado a la conclusión precipitada de que en la capital del país hay más violencia hacia las mujeres que en Chiapas.

Regresando al tema de discriminación, se destaca que el incremento en la percepción de la discriminación por parte de los habitantes de la ciudad, no significa necesariamente *per se* que haya empeorado, si no que el aumento en realidad

[Expediente Animal](#)

[México Desigual](#)

[Especiales](#)

[El Sabueso](#)

[Nacional](#)

[El Plumaje](#)

[+MÁS](#)

[FONDEA](#)

alcances y utilidades, para usarlas adecuadamente.

- Sirven para identificar el problema público, ya que es más fácil reconocerlo en los demás que en una/o mismo.
- No deben ser empleadas como indicador de la problemática de discriminación.
- La percepción está fuertemente asociada al mayor nivel de escolaridad, menor edad y cultura de derechos humanos.
- Se puede prestar a interpretaciones equivocadas. Por ejemplo, que las y los residentes de Azcapotzalco hayan considerado que existe en la Ciudad de México más discriminación al poner la nota más alta (8.1), no quiere decir que sea la demarcación donde el problema es más grave y que sería una conclusión equivocada, resultado de una lectura precipitada.

Si bien las encuestas de prevalencia, asociadas a una experiencia personal o a un testimonio, son las más indicadas para medir el problema público de la discriminación porque hay constancia efectiva del hecho, no están exentas del riesgo de medición de la normalización. Por ejemplo, grupos históricamente discriminados pudieran no caer en la cuenta de que están siendo discriminados, porque para ellos pareciera ser “normal” que los traten así.

Por otra parte, también corremos el riesgo de que cualquier diferenciación de trato se considere como discriminación. Se utiliza discriminación para hacer referencia a una “distinción inadmisibles que vulnera los derechos humanos”. En contra partida, se emplea distinción para lo admisible, cuando es “razonable, proporcional y objetivo”. Por tanto, no toda diferenciación es discriminación; por ejemplo, ser rechazado en un examen de admisión para entrar a la UNAM no es discriminación, aunque la persona que no obtuvo la nota mínima así lo sienta.

En conclusión, las encuestas de prevalencia de la discriminación son más adecuadas para medirla, pero, tampoco están exentas del todo del problema de la normalización y de otros sesgos de estimación; lo que no quiere decir que las de percepción no sean de utilidad.

* Pablo Álvarez Icaza Longoria es coordinador de Políticas Públicas y Legislativas del [@COPRED_CDMX](#).

[1] Murillo, Sandra; Aznar Molina, Yesica. *Análisis de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México*, COPRED, 2018 (documento preliminar).

Expediente Animal

México Desigual

Especiales

El Sabueso

Nacional

El Plumaje

+MÁS

FONDEA



Hoteles en Viena



KAYAK.com.mx

RESERVE AHORA